

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE**  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FILRESA**  
**Celebrada en la ciudad de Guayaquil el 25 de Marzo del 2017**

En la ciudad de Guayaquil, el día 25 de Marzo del 2017, a las 10:30 horas se reúnen en las oficinas ubicadas en la Vía a Daule km 11.5 Segunda Solar 27, los accionistas de la compañía: **"FILRESA"** que representan el 100% del capital pagado de la compañía. Comparecen al señor Basantes Besantes Víctor Rodrigo, propietario de 63.00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u; la señora Basantes Llor Diana Carolina, propietaria de 1562.00 acciones ordinarias y nominativa de \$ 1.00 dólar c/u; la señora Basantes Llor Elizabeth, propietaria de 62.00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u; la señora Basantes Llor Lina Alexandra, propietaria de 63 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u; la señora Basantes Llor María Gabriela propietaria de 62.00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u; el señor Basantes Llor Rodrigo Rafael propietario de 63.00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u; la señora Basantes Llor Virginia Mariana propietaria de 62.00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u; y la señora Llor Miranda Justina Teodora Maria propietaria de 63.00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u; debidamente representada por la señora Basantes Llor Diana Carolina como consta en el poder general que se adjunta como documento habilitante.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, lo socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

**1. Instauración de la Junta General de Socios**

Preside esta sesión la señora Basantes Llor Diana Carolina, quien actúa como Presidente Ad-hoc y como secretaria a la señorita Jennifer Herrera Aguilar.

La presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la junta general de socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado

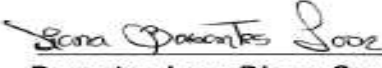
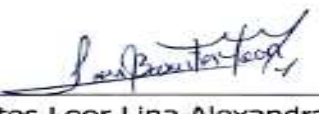
**2. Aprobación de Estados Financieros bajo NIIF para PYMES**

La presidencia informa que a fin de cumplir la nueva normativa, los estados financieros fueron elaborados bajo NIIF para PYMES, por lo cual pone en consideración de los socios los Estados Financieros.

La junta luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve que se ha cumplido con las NIIF de acuerdo a la ley.

Sin otro asunto que tratar, la Presidencia concedió diez minutos de receso para la redacción del Acta.

La junta se reinstalo a las 11:30 horas, con la asistencia del 100% del capital pagado y suscrito de la compañía, se procedió a la lectura del Acta por parte del secretario Ad-hoc, y aprobada por unanimidad, ratificándose con ello en lo actuado por todos los asistentes, siendo las 12:10 horas se levanta la Junta General, firmando para constancia y de conformidad con la Ley todos los accionistas de la compañía.

  
\_\_\_\_\_  
Basantes Loor Virginia Mariana  
**Presidenta - Accionista**  
\_\_\_\_\_  
Loor Miranda Justina Teodora Maria  
**Accionista**  
\_\_\_\_\_  
Basantes Basantes Víctor Rodrigo  
**Accionista**  
\_\_\_\_\_  
Basantes Loor Diana Carolina  
**Accionista**  
\_\_\_\_\_  
Basantes Loor Elizabeth  
**Accionista**  
\_\_\_\_\_  
Basantes Loor Lina Alexandra  
**Accionista**  
\_\_\_\_\_  
Basantes Loor María Gabriela  
**Accionista**  
\_\_\_\_\_  
Basantes Loor Rodrigo Rafael  
**Accionista**  
\_\_\_\_\_  
Jennifer Herrera Aguilar  
**Secretaria**